INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 574 /2023.- *Asunción,* 21 *de Diciembre de 2023.-*

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: RETENIDO – "Adq. de Artículos Eléctricos para uso en las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta" – ID 429123.-

Hacemos referencia a las Observaciones señaladas en la segunda etapa de Adjudicación; en la cual hacen relación al Expediente de referencia, remitido para su verificación, informa que se ha procedido a la retención del mismo proceso de contratación a través del (SICP):

1.- Omisión de remisión de CDP.

En cuanto a la observación planteada, remitimos el CDP correspondiente.

2.- Omisión de remisión de Contrato.

Adjunto a la presente, se remiten las documentaciones que corresponde.

3.- Considera la convocante que es factible la aplicación del siguiente criterio conforme al pbc? Fecha final de entrega de los bienes / dentro de los 30 (treinta) días corridos, posteriores a la firma de contrato.

En cuanto al punto en cuestión, consideramos factible la aplicación del criterio arriba mencionado ya que la entrega de los bienes indefectiblemente no se realizaría al culminar el plazo de la entrega de los mismos, se podría dar dentro de esos 30 (treinta) días.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

Esc. Mg. ROCIO SEGOVIA
Gerente de la U.O.C INC